

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor***

***La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

[De la política, a la empresa privada]

[*Hacia la libertad. Memorias*, de José Luis Leal]

J. A.

Como sucede con las memorias de Alzaga o Revilla, la información que aportan las de Leal hace más complejo el relato de la Transición desde el punto de vista de las élites. Y lo que hace [a] estas más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron después de la política cargos de alta responsabilidad empresarial, en su caso en la banca. E incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

***Puntuar  
de otra  
forma***

(J. A.: “La Transición vista desde arriba”. *El País-Babelia*, 31.12.22, 7).

## **PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN**

Proponemos cuatro tipos de cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Como sucede con las memorias de Alzaga o Revilla, la información que aportan las de Leal hace más complejo el relato de la Transición desde el punto de vista de las élites. Y lo que hace [a] estas [memorias] más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron después de la política cargos de alta responsabilidad empresarial, en su caso en la banca. E incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

Como sucede con las memorias de Alzaga o Revilla, la información que aportan las de Leal hace más complejo el relato de la Transición desde el punto de vista de las élites. Y lo que hace a estas [memorias] más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron[,] después de la política[,] cargos de alta responsabilidad empresarial[;] en su caso[,] en la banca e incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

1) Proponemos aislar *después de la política*, complemento circunstancial de lugar situado entre *desempeñaron* y *cargos de alta responsabilidad...*, su complemento directo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Y lo que hace a estas [memorias] más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron después de la política cargos de alta responsabilidad empresarial.

Y lo que hace a estas [memorias] más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron[,] **después de la política**[,] cargos de alta responsabilidad empresarial.

Según la normativa, “pueden aislarse entre comas los complementos circunstanciales que se intercalan entre el verbo y uno de los complementos por él exigidos (directo, de régimen, etc.): *Carlos Jiménez fue expulsado, aquel mes de diciembre, de la asociación*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 317).

2) Proponemos sustituir, por punto y coma, la coma que marca el límite entre las dos partes del párrafo. Reproducimos ambas versiones:

Y lo que hace a estas [memorias] más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron después de la política cargos de alta responsabilidad empresarial, **en** su caso en la banca. E incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

Y lo que hace a estas [memorias] más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron, después de la política, cargos de alta responsabilidad empresarial[;] **en** su caso, en la banca e incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

Según la normativa, “como signo jerarquizador de la información, la escritura del punto y coma depende del contexto, concretamente de la longitud y complejidad de las secuencias que se separan y de la presencia de otros signos”. Además, “se escribe punto y coma para separar oraciones sintácticamente independientes [no unidas por conjunción] entre las que existe una estrecha relación semántica” (*Ortografía...* 2010: 351).

3) Proponemos puntuar el complemento circunstancial *en su caso* en cabeza de la que consideramos una construcción con elipsis de *desempeñar*. Reproducimos tres versiones (la original primero):

Esas élites desempeñaron después de la política cargos de alta responsabilidad empresarial, en su caso en la banca. E incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

Esas élites desempeñaron, después de la política, cargos de alta responsabilidad empresarial; **en su caso**[,] en la banca e incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

... en su caso[,] **las desempeñó** en la banca e incluso...

En los casos de elipsis, “se escribe coma para separar el sujeto de los complementos verbales cuando el verbo está elidido por haber sido mencionado con anterioridad o estar sobrentendido: *Su hijo mayor es rubio; el pequeño, moreno*” (*Ortografía...* 2010: 347).

Además, “se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado”, según la normativa. Por ejemplo: *En México, hace ya tiempo que en la prensa especializada se trata este asunto* (Ortografía... 2010: 316).

4) Parece conveniente, en principio, eliminar el punto previo a la conjunción *e* que une dos complementos circunstanciales de lugar (*en la banca* y *en el grupo PRISA*). Reproducimos ambas versiones (la original primero):

Esas élites desempeñaron después de la política cargos de alta responsabilidad empresarial, en su caso en la banca. **E** incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

Esas élites desempeñaron, después de la política, cargos de alta responsabilidad empresarial; en su caso, en la banca e incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

Según la norma, “la función principal del punto consiste en señalar el final de un enunciado —que no sea interrogativo o exclamativo—, de un párrafo o de un texto”. Además, el punto corresponde a “una pausa de extensión variable, pero en todo caso muy marcada” (*Ortografía...* 2010: 293). Sin embargo, en nuestro caso, le sigue al punto un segundo elemento enumerado y coordinado.

Según la normativa, “cuando el último elemento de una coordinación [o enumeración] va introducido por las conjunciones *y*, *e*, *ni*, *o*, *u*, no se escribe coma delante de ellas”; por ejemplo: “Es un chico muy reservado, estudioso y de buena familia” (*Ortografía...* 2010: 321).

Sin embargo, recordemos que la eliminación del punto la hemos condicionado con la precisión *en principio*. Y es que puede rechazarse porque se trata del penúltimo punto de un texto (nuestro boletín ha reproducido el último párrafo de una reseña de un libro sobre la Transición); y, como ya hemos visto en otros boletines, ese punto (el penúltimo de un texto) tiene un alto valor enfático.

NOTA. Puede consultarse nuestro estudio “El penúltimo punto de un texto como recurso enfático”. *Tabanque*, nº 19 (2005), pp. 243-260.



Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones (la original primero):

Como sucede con las memorias de Alzaga o Revilla, la información que aportan las de Leal hace más complejo el relato de la Transición desde el punto de vista de las élites. Y lo que hace [a] estas [memorias] más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron después de la política cargos de alta responsabilidad empresarial, en su caso en la banca. E incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.

Como sucede con las memorias de Alzaga o Revilla, la información que aportan las de Leal hace más complejo el relato de la Transición desde el punto de vista de las élites. Y lo que hace a estas [memorias] más valiosas es mostrar cómo esas élites desempeñaron, después de la política, cargos de alta responsabilidad empresarial; en su caso, en la banca e incluso, como puede leerse al final, en el grupo PRISA.